

Tiempo es ya de poner término á esta carta, que roba á ustedes el espacio que necesitan para ventilar otras cuestiones. Al concluir, me permitirán Uds. que haga una observación importante. De todas las potestades nacidas de la nueva organización de las sociedades europeas, ninguna es tan colosal, tan exorbitante, como la potestad concedida á todos de poner su palabra en los oídos del pueblo. Las sociedades modernas han conferido á todos la potestad de ser periodistas; y á los que lo son, el tremendo encargo de enseñar á las gentes que Jesucristo confió á sus Apóstoles. No me toca á mí pronunciar un fallo en este momento sobre esta institución; cúpleme sólo señalar á Uds. su grandeza; la profesión de Uds. es á la vez una especie de sacerdocio civil y una milicia. El instrumento que manejan Uds., puede serlo de salvación ó de muerte. La palabra es más cortante que la espada, más pronta que el rayo, más destructora que la guerra. Ministros de la palabra social, no olviden Uds. nunca que la responsabilidad más terrible acompaña siempre á ese terrible ministerio; que no hay sino en la eternidad penas bastantes para castigar á los que ponen la palabra, ese don divino, al servicio del error; así como no hay galardones bastantes sino en la eternidad para los que consagran su palabra y sus talentos al servicio de Dios y de los hombres.

En la seguridad de que Uds. son de los últimos; tiene la honra de saludarles su amigo y servidor Q. B. SS. MM.,

JUAN DONOSO CORTÉS.

## DISCURSO

SOBRE

### LA SITUACIÓN GENERAL DE EUROPA,

PRONUNCIADO EN EL CONGRESO EL 30 DE ENERO DE 1850,

AL DISCUTIRSE EL PROYECTO DE AUTORIZACIÓN AL GOBIERNO PARA PLANTEAR  
LOS PRESUPUESTOS DE AQUEL AÑO.



## DISCURSO

SOBRE

### LA SITUACIÓN GENERAL DE EUROPA

---

SEÑORES:

Retirado de la escena política por causas que mis amigos conocen y que adivinan todos, había pensado no tomar parte hoy en esta discusión ni en ninguna. Si rompo hoy este silencio, es por cumplir con un deber, un deber que estimo sagrado, como estimo sagrados todos mis deberes. Sin embargo, señores, el desaliento profundo que ha motivado en mí la resolución de retirarme de la vida pública, este desaliento profundo es hoy mucho mayor que ayer, ayer mucho mayor que el día anterior. Mis tristes pronósticos tenían antes por objeto á la Europa en general; hoy, por desgracia, tienen por objeto también á la nación española. Yo creo, señores, creo con la convicción más profunda, que entramos en un período angustioso; todos los síntomas que lo anuncian, se presentan juntos á la vez; la ceguedad de los entendimientos, el encono de los ánimos, las discusiones sin objeto, las contiendas sin motivo; sobre todo, y más que todo esto, y será lo que más extrañe al Congreso, el furor que de todos se apodera por las reformas económicas. Este furor que á todos agita por esta clase de cuestiones, no se presenta nunca en primer término sin que sea anuncio seguro de grandes catástrofes y de grandes ruinas.



Encargado, señores, por la comisión, de resumir este largo, importantísimo y tristísimo debate, seré, sin embargo, relativamente breve, y lo seré por varias razones; porque la cuestión viene á mis manos agotada, porque no estoy para hablar ni el Congreso para oírme; y porque, descartados los episodios dramáticos, terriblemente dramáticos<sup>1</sup>; descartadas las alusiones personales, los ataques dirigidos á los ministros y á que los ministros han contestado; descartados, por último, los movimientos oratorios, apenas quedan que resumir sino tres ó cuatro argumentos. En esta discusión, señores, ha habido algunas veces palabras acerbas y duras; yo no seré ni duro ni acerbo; permita el cielo, señores, que antes de entrar en ese camino de perdición, se pegue la lengua á mi paladar y se ahogue la voz en mi garganta. (*Risas en los bancos progresistas.*) El Sr. San Miguel nos ha dicho que no era partidario de la táctica que consiste en poder á los hombres en contradicción consigo mismos, de ponerlos en contradicción con otros de su mismo partido, y de poner en contradicción consigo mismos á los partidos. Yo tampoco adoptaré esta táctica; no hablaré de esas cosas, á que por mi parte no doy importancia ninguna. ¿Cómo extrañaré yo que haya divergencias en casos especiales entre hombres de un mismo partido, cuando desde que nací estoy buscando un hombre que esté de acuerdo consigo propio, y no le he encontrado todavía? (*¡Muy bien!*)

Señores, la naturaleza humana es una naturaleza inarmónica, una naturaleza antitética, una naturaleza contradictoria; el hombre está condenado á llevar al sepulcro la cadena de todas sus contradicciones. Tampoco hablaré de los cambios y mudanzas de los partidos. ¿Cómo, señores, extrañar que los partidos cambien, que los partidos se muden? Pues qué, la vida, la vida humana, como la del universo, ¿no es una perpetua transformación? ¿Qué es la juventud sino una transformación de la infan-

<sup>1</sup> El orador alude á un duelo sangriento que por aquellos días se verificó entre dos diputados, célebres ambos, y ambos, especialmente uno de ellos, ligados con Dovoso por vínculos de íntima y antigua amistad.—(*Nota del editor.*)

cia? ¿Qué es la vejez sino una transformación de la juventud? ¿Y qué es la muerte misma, para un cristiano, sino una transformación de la vida?

Voy, señores, á entrar en los principales argumentos, nada más que en los principales, con la mayor brevedad que me sea posible: la primera cuestión que voy á tratar es la de la constitucionalidad de las autorizaciones. Esta es cuestión que han tratado todos los oradores que se han levantado para hablar en pro, así como todos los que han hablando en contra. En este asunto hay dos teorías, y nada más que dos: según una teoría, la discusión es un derecho; siendo derecho, puede renunciarse siempre que parezca conveniente y oportuno: y esta es la teoría monárquica. Hay otra teoría, que es la democrática, la cual consiste en decir:—Toda discusión es una obligación, es un deber—como dice el Sr. San Miguel; y siendo una obligación, un deber, no puede renunciarse.

Pero los argumentos usados aquí contra la constitucionalidad de las autorizaciones, ni son monárquicos ni son democráticos: no son argumentos de ninguna especie. Porque los señores, así de esos bancos como de aquellos, que han atacado el principio de la autorización, han concluido por decir:—La discusión es obligación de los diputados.—Y en seguida han dicho:—Pero son lícitas las autorizaciones en algunas circunstancias. Lo cual es una contradicción. Y para que se vea que lo es, reduzcamos estas teorías á tressilogismos. Silogismo monárquico: los derechos pueden renunciarse, y son renunciables por su naturaleza; es así que la discusión es un derecho del Congreso; luego el Congreso puede renunciarlo siempre que quiera. Silogismo democrático: la discusión en el Congreso es una obligación; es así que las obligaciones no son renunciables; luego el Congreso no puede renunciarla nunca. Entiendo la Monarquía y la democracia; no entiendo lo que no es, ni lo uno ni lo otro. Veamos ahora el silogismo de ambas oposiciones, y se verá, con sólo presentarle, cuál es su falta de ilación. Es el siguiente: la discusión es una obligación; es así que las obligaciones



no pueden renunciarse; luego pueden renunciarse algunas veces. Este es el silogismo de las oposiciones. ¿Y qué quiere decir esto? Quiere decir que las oposiciones con las premisas niegan la Monarquía, con las consecuencias niegan la democracia. Son una negación perpetua, y están condenadas á la esterilidad, como todas las negaciones (*¡Bien, bien!*)

Pero se ha dicho:—Aun cuando las autorizaciones fuesen permitidas en otras cosas, no pueden serlo ni deben serlo en la cuestión de presupuestos.—Y ¿por qué, señores? Yo concibo este argumento en una escuela; le concibo en una escuela que crea que las Asambleas no se han hecho sino para discutir los presupuestos, y que los presupuestos sólo se hacen para discutirlos en las Asambleas. Pero los que adoptan la Monarquía constitucional tal como se halla entre nosotros y en el resto de Europa, tienen que reconocer que los diputados de la nación, que vienen aquí á discutir y votar, tienen el mismo derecho para discutir todas las leyes que aquí se les presenten, sean de presupuestos, sean políticas, sean económicas, ya sean, hasta cierto punto, religiosas. Por consiguiente, siendo uno mismo el derecho y una misma la obligación, unos mismos principios deben aplicarse á la discusión de todas. Uno de los señores que se sientan en esos bancos, hizo una pregunta á que no se ha contestado todavía de la manera que yo quisiera se hiciese. Dijo:—Si esas autorizaciones no cesan, los presupuestos no se discutirán jamás: ¿hay aquí algún diputado que se atreva á decir que no deben discutirse?—Yo me hago cargo de esta pregunta, y voy á dar la respuesta; pero necesito decir antes una cosa. El señor diputado á quien aludo, nos dice, con la estadística en la mano, que aquí la discusión de presupuestos habría durado ordinariamente cinco ó seis meses.

Pues bien; esto supuesto, hago yo la pregunta siguiente: ¿Las Cortes tienen ó no derecho para discutir otras leyes, que no sean presupuestos? ¿Sí ó no? Si se me dice que no tienen derecho para discutir otras leyes, yo diré: entonces os salís de las instituciones; entonces caéis en una escuela semiabso-

lutista y semidemocrática, nacida en nuestros días, la cual consiste en poner en un solo punto, en conceder á un solo hombre, con el título de Presidente del Consejo de Ministros, todos los poderes de la sociedad, hasta el Poder absoluto; en localizar en este hombre la tiranía, y al mismo tiempo localizar la democracia en una Asamblea que no tiene poder ninguno, sino el de matar al tirano con una puñalada negándole los subsidios. Esta es la teoría semiabsolutista y semidemocrática, que ha nacido poco ha en la República francesa. Pues bien, señores; si se me dice, por el contrario, que las Cortes tienen derecho de discutir todas las leyes, como tienen derecho de discutir los presupuestos, haré entonces otra pregunta: ¿Creen los señores diputados que las Cortes deben ser permanentes, ó que debe haber intermitencias en sus sesiones? Si se me dice que las Cortes deben ser permanentes, yo respondo: os salís del espíritu de nuestras instituciones; porque las Cortes constitucionales no son permanentes nunca; son permanentes las Cortes republicanas. ¿Decís que no deben ser permanentes? ¿Que debe haber intermitencia? Pues entonces queréis un imposible; porque imposible es la discusión de los presupuestos, que dura seis meses; y que sobre esta discusión vengan las demás discusiones que interesan al Estado. Por consiguiente, os colocáis entre dos escollos. Así pues, yo respondo ahora, después de hacer esta pregunta, á la pregunta que se me dirige; sí, deben discutirse los presupuestos; pero no pueden discutirse en la forma que queréis.

Pero voy, señores, á la gran cuestión, porque en todos los asuntos que se ventilan en los Congresos y en cualquiera otra parte, hay muchas cuestiones, pero una sola es la verdadera, y voy á la verdadera cuestión. La verdadera cuestión es la cuestión económica, considerada políticamente. Considerada así, tengo que combatir tres gravísimos errores en que han incurrido todos, la oposición progresista, la oposición conservadora, el ministerio hasta cierto punto, y hasta cierto punto la opinión pública. Yo, señores, que ataco el error allí



donde le encuentro, le atacaré donde le he encontrado. Ved aquí los tres que caracterizo de errores, y que combato. Primeramente: las cuestiones económicas son de suyo las más importantes. Segundo error: ha llegado el tiempo de que en España se dé á esas cuestiones la importancia que en sí tienen. Tercer error: las reformas económicas son cosas, no solamente posibles, sino fáciles. En estos tres errores, han incurrido todos; yo me he levantado aquí únicamente para combatir á todos en este terreno, para combatir contra estos errores.

En apoyo de la primera de estas tres proposiciones se ha acudido aquí á la autoridad de los hombres de Estado. Si se habla de los hombres de Estado que ahora se estilan, no lo niego; pero si se habla de aquellos hombres de colosal estatura que con el nombre de fundadores de Imperios, de civilizadores de Monarquías, de civilizadores de pueblos, han recibido un encargo providencial con diversos títulos, en diversas épocas y con diversos fines; si se trata de esos hombres inmortales, que son como el patrimonio y la gloria de las generaciones humanas; si se trata, por decirlo de una vez, de esa dinastía magnífica, cuya línea arranca en Moisés y acaba en Napoleón, pasando por Carlo-Magno; si se trata de esos hombres inmortales, yo lo niego absolutamente; yo lo niego. Ningún hombre que ha alcanzado la inmortalidad, ha fundado su gloria en la verdad económica; todos han fundado las naciones sobre la base de la verdad social, sobre la base de la verdad religiosa. Y esto no es decir (pues yo preveo los argumentos y salgo delante de ellos), no es decir que yo crea que los Gobiernos hayan de descuidar la cuestión económica; que yo creo que los pueblos hayan de ser mal administrados. Señores: ¿tan falto estoy de razón, tan falto de corazón, que pueda dejarme llevar de semejante extravío? No digo eso; pero digo que cada cuestión debe estar en su lugar, y el lugar de estas cuestiones es el tercero ó cuarto, no el primero; eso digo. Se ha dicho que traer aquí esas cuestiones, era el medio de

vencer al socialismo. ¡Ah, señores, el medio de vencer al socialismo. Pues ¿qué es el socialismo sino una secta económica? El socialismo es hijo de la economía política, como el víborezno es hijo de la víbora, que, nacido apenas, devora á su propia madre. Entrad en esas cuestiones económicas, ponedlas en primer término, y yo os anuncio que antes de dos años tendréis todas las cuestiones socialistas en el Parlamento y en las calles. ¿Se quiere combatir al socialismo? Al socialismo no se le combate; y esta opinión, de que antes se hubieran reído los espíritus fuertes, no causa risa ya en la Europa ni en el mundo; si se quiere combatir al socialismo, es preciso acudir á aquella Religión que enseña la caridad á los ricos, á los pobres la paciencia; que enseña á los pobres á ser resignados y á los ricos á ser misericordiosos. (Aplausos. ¡Bien, bien!)

Voy, señores, al segundo error, que consiste en afirmar que ha llegado ya el día para nosotros de tratar esas cuestiones con toda la importancia que en sí tienen. Señores, esta idea nació en el verano último. Vencida la revolución social en las calles de Madrid, resuelta la cuestión dinástica en los campos catalanes, la opinión pública, ciega entonces, porque es ciega casi siempre; ciega aquí, porque es ciega en todas partes, la opinión pública creyó que estábamos tan seguros de la vida, que podíamos cuidar exclusivamente de la hacienda. Se equivocó grandemente. Entonces el error, sin embargo, era disculpable; hoy no lo es ni en la opinión pública, ni en el Gobierno, ni en la oposición conservadora. ¿Quién se atreve hoy á decir que estamos seguros? ¿Quién no ve el nublado en el obscuro horizonte?

Ahora bien; si estamos tan vacilantes hoy, ¿cómo es posible que estuviéramos ayer tan firmes? Y si ayer estábamos firmes, ¿cómo es que estamos hoy tan vacilantes? La verdad, señores, yo la diré. La verdad es que no estamos hoy tan firmes, porque no lo estuvimos ayer; y que no lo estuvimos ayer, porque desde la revolución de Febrero no lo hemos estado nunca. Desde esa revolución de recordación tremenda nada hay fir-